

COMUNICADO

**“Dichosos los perseguidos por hacer lo que es justo,
porque de ellos es el reino de los cielos” Eclo. 38,4.**

La Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana con fundamento en el Evangelio, Doctrina Social de la Iglesia y la Constitución Nacional vigente.

Considerando que los allanamientos, decomisos y detenciones recientes que se han practicado por organismos policiales en ONG`s, que tienen como misión especial la protección de los Derechos Humanos vinculados a la salud, en especial la provisión de medicamentos a pacientes de enfermedades crónicas y catastróficas, recibidos de donantes internacionales para una población vulnerable en el marco de la emergencia humanitaria que padece nuestro país.

Rechaza y condena estas violaciones a derechos fundamentales de acuerdo a los artículos 83 y 84 de la Carta Magna; así mismo exige al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo a ejercer las atribuciones en aras del cumplimiento al debido proceso, en los caso de detenciones arbitrarias y decomisos de medicinas que a esta hora son esenciales para la protección de la salud y las garantías que al Estado obliga como parte del derecho a la vida.

Es Justicia en Caracas a los 19 días del mes de febrero de 2018.

+ Monseñor Roberto Lückert
Arzobispo Emérito de Coro
Presidente de la Comisión de Justicia y Paz

Pbro. Saúl Ron Braasch
Vicario General de la Comisión de Justicia y Paz